

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO NACIONAL DE XCO 2018

El Campeonato Nacional de XCO 2018 se realizará el 21 y 22 de julio del 2018 en un único circuito denominado el Prado ubicado en el distrito de Pachacamac.

09:30 – 11:00 Largada 1 – XCO

Infantil	Damas y Varones
Juvenil	Damas y Varones
Cadetes	Damas y Varones
Amateur	Damas y Varones
Máster C	Damas
Máster	C, C1, C2 Y D

11:11 – 12:45 Largada 2 – XCO

Máster	A1 y A2 Varones
Máster	B1 y B2 Varones
Amateur	Damas y Varones
Máster	Damas A y B

13:00-Largada 3 – XCO

Elite/Sub23	Damas y Varones
Junior	Damas y Varones
14:00	Premiación
14:15	Foto Oficial Ganadores XCO
15:00	Premiación (todas las categorías)

ART 1. OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

Es obligación de los promotores, organizadores, clubes o ligas que organicen los eventos del calendario nacional de MTB encontrarse debidamente inscrito en la FDPC, además de cumplir con lo siguiente:

- Cubrir los gastos que demande la organización del evento incluyendo la limpieza del lugar manteniendo el ecosistema (esto incluye el retiro de cintas, marcas, avisos etc.)
- Cubrir todas las medidas de seguridad para el circuito y los corredores.
- Contar con una ambulancia permanente durante el evento con paramédicos, que puedan asistir y estabilizar al corredor en caso de producirse un accidente y; si en caso este deba ser evacuado, deberá ser trasladado en la ambulancia al centro de salud más

cercano que se encuentre incluido dentro de la relación de centros médicos que detalla el seguro contratado por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo.

- Contar con la aprobación de la Comisión Peruana de MTB para que el Cuerpo de Comisarios y Jueces juzguen el evento.
- Proveer el local y organizar el Congresillo Técnico donde se hará la entrega de las acreditaciones a las delegaciones, revisión de licencias 2018, entrega de dorsales y placas y se informará del orden de partida en las pruebas.
- Se encargará del Ceremonial y Protocolo, Seguridad Policial, atención medica de primeros auxilios, implementación del escenario deportivo de manera técnica, adecuada y aprobada por la FDPC.
- Deberá presentar el reglamento con 20 días antes del inicio del evento, para su evaluación y aprobación del reglamento.

ART 2. PARTICIPANTES

En el campeonato nacional solo participaran ciclistas que pertenezcan a clubes afiliados a la FDPC, no se permite la participación de ciclistas libres o clubes no registrados.

Los ciclistas de las categorías UCI deben de contar con la licencia respectiva del año en curso.

Los ciclistas de las categorías infantiles pueden prescindir de la licencia, pero se les recomienda tener su licencia con seguro por el tema de los accidentes.

ART 3. COMISARIOS

Los Comisarios están designados por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo, quienes se encargarán del juzgamiento de las pruebas. Ejercen jurisdicción sobre los corredores, antes, durante y después de cada prueba y hasta que se efectúe la entrega del Boletín Oficial de los Resultados Generales. Son también atribuciones de los Comisarios:

- Aplicar el Reglamento estrictamente y definir, de acuerdo con este, toda cuestión que se suscite por reclamos y otras anomalías, escuchando previamente a los jueces. Sus decisiones son inapelables en cuestiones de hecho, debiendo ser emitidas el mismo día y en el lugar de los hechos, los Comisarios podrán penalizar a su juicio a cualquier competidor o persona sujeta a su control (acompañantes, delegados, técnicos, etc.). Son los UNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados.
- Una vez publicados los resultados al finalizar la prueba y transcurridos 15 minutos desde su anuncio, no habrá lugar a reclamo.

ART 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones culminaran el día miércoles 18 de Julio del 2018 y se realizarán a través de los clubes participantes a través de la página web campeonato nacional MTB XCO 2018 y deposito en la cuenta corriente de la FDPC. Las Inscripciones de provincia deberán depositar 10 soles adicionales por comisión bancaria por depósito en otra plaza.

Solo los ciclistas de clubes de otras regiones podrán pagar su inscripción el día del evento una hora antes de que comience el mismo, debiendo haber enviado su planilla de corredores en la fecha limite indicada.

Categorías UCI: El precio de inscripción será de S/.50 soles.

Categoría Infantiles: Pagaran el 50% menos del costo de inscripción de las categorías UCI.

ART 5. NÚMEROS

La organización hará entrega del número correspondiente a cada participante, placa de bicicleta y dorsal (con sus respectivos cintillos e imperdibles), los cuales deberá llevar en forma obligatoria mientras dure el evento, en la línea de partida a los que le faltara número de bicicleta y/o dorsal no se les permitirá participar, de igual forma a los que no tuvieran el dorsal colocado en el lugar adecuado o en lugar no visible

ART 6. AYUDA MECANICA

Los competidores deberán completar la competencia con la misma bicicleta con la que iniciaron la prueba. Toda reparación deberá ser efectuada por el mismo ciclista o dirigirse a los lugares de Auxilio Mecánico y/o Avituallamiento, en los lugares que lo disponga la organización; no se permite ayuda de otro(s) ciclistas, ni de terceros fuera del área de auxilio mecánico y/o avituallamiento durante la competencia, bajo pena de descalificación. Los lugares de auxilio mecánico y avituallamiento serán indicados el día del evento, el avituallamiento fuera de las áreas indicadas es prohibido, habrá jueces, mariscales y banderilleros vigilando que se cumpla la norma, evite ser descalificado.

ART 7. VESTIMENTA

Todo ciclista deberá presentarse al punto de partida correctamente uniformado, con los colores y diseños de jersey que represente a su club, nombre o iniciales, y logo del club

- Está prohibido el uso de polos manga cero o bivrís.
- El uso de guantes es obligatorio.
- Está prohibido el uso de audífonos y/o handfree.
- Los ciclistas que se presenten a competir a un evento y no tengan un jersey que represente a su club no podrán partir.
- **Podrán participar también los Teams Comerciales debidamente inscritos en la FDPC.**
- El deportista Campeón Nacional, tiene la obligación de utilizar el Jersey de Campeón durante todo el año calendario durante los eventos oficiales es decir carreras válidas.
- Durante todo el desarrollo del circuito el ciclista debe de tener el casco puesto y abrochado. Ciclista que se presente en punto de partida sin casco o con el mismo pero desabrochado será descalificado, sin derecho a reclamo de devolución de la inscripción.

Tanto el Comisario Principal o Juez de la carrera tienen la autoridad para sancionar al ciclista que no cumple con estas prácticas. Si este insiste y no cumple con las disposiciones, el Comisario Principal o Juez tienen la autoridad para informar por escrito el caso a la Federación; para que sea revisado en una Junta de Disciplina y determinar la acción a tomar.

ART 8. RESULTADOS OFICIALES

Los jueces nombrados por la FDPC son los ÚNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados y transcurridos 15 minutos no habrá reclamo.

ART 9. RECLAMO DE RESULTADOS

Todo reclamo solo se permitirá a través de un delegado y por escrito, no se permite redamos colectivos. Si algún reclamo implica cambios en uno de los tres primeros lugares, la ceremonia de premiación debe ser aplazada hasta la resolución por parte los jueces. Sí luego de la resolución del reclamo, el competidor no queda conforme, deberá presentar una solicitud de reconsideración, a través de su club, a la comisión para la evaluación respectiva ante la Comisión de Comisarios de la FDPC. Se tendrá que abonar la suma de S/. 50.00 nuevos soles al cuerpo de Comisarios y si el reclamo es admitido los jueces devolverán el dinero.

ART 10. RIESGOS

Todos los ciclistas participan por su cuenta y riesgo propio. En caso de accidentes el organizador prestara solamente los primeros auxilios a cargo de paramédicos y el servicio de ambulancia. La Organización, ni ningún miembro de la Comisión Peruana de MTB ni de la FDPC se hará responsable por accidentes ocurridos durante el desarrollo del presente evento y consecuencias posteriores al evento.

ART 11. SEGURIDAD MECÁNICA

La revisión de las bicicletas por parte de la organización es obligatoria, todos los competidores inscritos deberán tener una bicicleta en perfectas condiciones de operación antes de la competencia. El Juez podrá no permitir la participación de una bicicleta por cualquiera de las siguientes razones:

- No ser una bicicleta adecuada a la modalidad en la que se va a competir.
- No tener algunos de los frenos, delantero o posterior.
- Falta de llantas apropiadas.
- El uso de aditamentos que permitan una mejor posición aerodinámica del ciclista tales como manillares de contra-reloj que sobresalgan de manera peligrosa pudiendo causar lesiones y poner en peligro a otros competidores.
- El uso de tapabarros.
- El uso de paradores para bicicleta.
- El uso de parrillas de carga.
- Por no contar con tapones a los extremos de la barra.

ART 12. CAMBIOS

Los Jueces y el Comité Organizador, en forma coordinada, podrán disponer los cambios de horarios o ruta, inclusive después de iniciada la competencia, si las necesidades del caso así lo requieran, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento UCI.

ART 13. DISCIPLINA Y PENALIZACIONES

Los Jueces estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores a este reglamento.

Será motivo de descalificación y/o amonestación antes, durante y después de la competencia:

- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo)
- Cualquier omisión o falta al presente reglamento.
- Transitar en sentido contrario por el circuito, caminando o montado en la bicicleta durante el evento.
- Quitar, modificar o maltratar las señales del recorrido.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No hacer el recorrido señalado en forma completa.
- No usar el equipo de seguridad (casco y guantes).
- Obstruir el paso a otros competidores con premeditación.
- Cambiar de bicicleta o ciclista en cualquier punto del recorrido.
- Recibir ayuda mecánica de terceros durante el evento, cambiar de bicicleta o desarmar completa o parcialmente la bicicleta de un espectador, otro competidor o de un compañero de equipo, para utilizar partes y poder seguir compitiendo.
- Recibir ayuda fuera de las zonas marcadas para recibir auxilio mecánico.
- Ser empujado por otro corredor o alguien del público.
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento.
- Obstruir la meta durante la celebración del evento.
- Volver a pasar por la meta habiendo ya completado su recorrido y número de vueltas.

De acuerdo a la falta incurrida, se convocará a una Junta de Disciplina y el competidor puede ser sancionado con:

- Amonestación verbal.
- Tiempo agregado.
- Penalización con puntos en el ranking.
- Descalificación de la competencia.
- Suspensión de la Licencia por el tiempo que estime conveniente la Comisión de Justicia de la Federación, con el impedimento de autorizar su participación en competencias nacionales e internacionales.

ART 14. CIRCUITO Y SEÑALIZACIÓN

Habrán señales indicando los lugares a seguir durante el recorrido, el recorrido estará marcado con líneas de tiza, cintas de seguridad, hitos marcados de blanco, los Jueces de control,

mariscales y banderilleros de recorrido, que estarán ubicados en lugares estratégicos para indicar y observar a los ciclistas.

El entrenamiento oficial para la carrera se realizará los 3 días previos a la misma, en el circuito que estará demarcado para tal fin. A partir de este punto, el circuito no sufrirá ninguna variación para el día de la competencia.

ART 15. ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA

Durante todo el desarrollo de la competencia, así como en las prácticas de reconocimiento del circuito, el circuito ciclista deberá portar sus implementos de seguridad: casco correctamente puesto y guantes. Los ciclistas deberán completar toda la distancia de la carrera y tienen la responsabilidad de seguir el recorrido oficial.

ART 16. PODIUM Y PREMIOS

Premios para los 3 primeros puestos de las categorías UCI, promocionales e infantiles (medallas, artículos de los auspiciadores) Para los primeros puestos de todas las categorías UCI (Jersey de Campeón) Los tres primeros corredores deberán estar presentes en las ceremonias de premiación y presentes en el Pódium vistiendo su uniforme de corredor. De no realizarlo, resultará en la pérdida de la premiación. Corredores que no puedan estar presentes en la ceremonia, deberán informar al Comisario del evento y al organizador con una razón válida. No se permiten lentes, gorros, pañoletas, tampoco se permite exhibir bicicletas o accesorios.

ART 17. CATEGORÍAS

Para el presente campeonato nacional se considerarán las siguientes categorías:

CATEGORIAS UCI

- Elite - 19 años a más.
- Sub 23 - 19 años a 22 años
- Senior - 19 años a 22 años.
- Júnior - 17 y 18 años
- Cadetes, Sub 17 - 15 a 16 años
- Máster A - 30 años a 39 años
- Máster B - 40 años a 49 años
- Máster C - 50 años a 59 años
- Máster D - 60 años a más
- Damas Elite - 19 años a más
- Damas Sub 23 - 19 años a 22 años
- Damas Junior - 17 y 18 años
- Damas Cadetes - 15 a 16 años
- Damas Master Open - 30 años a más

CATEGORÍA INFANTILES, NIÑAS Y NIÑOS

- Sub 15, Infantil B - de 13 a 14 años (Circuito UCI)

- Sub 13, Infantil A - de 11 a 12 años (Circuito UCI)
- Sub 11 - de 10 a 9 años
- Sub 9 - de 8 a 7 años
- Sub 7 - de 6 a 5 años
- Sub 5 - de 4 años a menos

La categoría de un competidor se comprobará en base a la presentación del carnet de Federación 2018 (color amarillo) y/ o documento de identidad DNI. Se exigirá un mínimo de 5 ciclistas debidamente inscritos en el punto de partida para dar validez a la Categoría. Ningún ciclista podrá competir en una categoría inferior a la que le corresponde por reglamento, si en caso una categoría no cumple con la cantidad mínima subirán automáticamente a la categoría superior para la rama masculina. Las Categorías Damas Master, Elite, Sub 23, Júnior y Cadetes de no contar con el mínimo de participantes requeridos se unirán en una Categoría OPEN Damas.

El organizador se reserva el derecho de efectuar las investigaciones pertinentes sobre la trayectoria y experiencia de los ciclistas participantes, así como de determinar el cambio o sanción a los ciclistas que intenten calificar en alguna categoría que no le corresponda, como resultado de las investigaciones mencionadas.

ART 18. MENORES DE EDAD

Todos los ciclistas pertenecientes a las categorías Infantiles, Cadetes y Junior deberán estar obligatoriamente acompañados por sus padres, tutor, o delegado deportivo, no se permitirá la participación de menores que estén solos, así como deberán presentar en la mesa de control algún documento que certifique la edad del participante: Partida de Nacimiento, DNI, licencia de ciclismo, etc.

Estarán impedidos de participar los ciclistas menores que no cuenten con algún documento de identidad

ART 19. HORARIOS Y NUMERO DE VUELTAS

El organizador dispondrá de los horarios de partidas, y numero de vueltas según su logística, dependiendo del circuito empleado y siguiendo la normativa UCI lo que será informado en el Congresillo Técnico.

Todo lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por Comisión Peruana de MTB en acuerdo con la Unidad Técnica de la FDPC teniendo en cuenta las normas UCI para Mountain Bike y los reglamentos de la FDPC.